



**ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD PARA EL
DESARROLLO Y LA PAZ (SODEPAZ)**

**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

22 de junio de 2022

Núm. de Protocolo: 304/22

GRUPO AUDITSAFE, S.L.P.

Domicilio Social: C/ Avenida del Talgo 228, 1º B. 28023 Madrid. N.I.F. B-86340817
Inscrita en el R. M. de Madrid. Tomo 29383, folio 27, Hoja M-528872
Inscrita en ROAC número S2108



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

Al órgano de gobierno de

Asociación Solidaridad para el Desarrollo y la Paz (SODEPAZ)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **Asociación Solidaridad para el Desarrollo y la Paz (SODEPAZ)**, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

GRUPO AUDITSAFE, S.L.P.

Domicilio Social: C/ Avenida del Talgo 228, 1º B. 28023 Madrid. N.I.F. B-86340817

Inscrita en el R. M. de Madrid. Tomo 29383, folio 27, Hoja M-528872

Inscrita en ROAC número S2108





Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Al 31 de diciembre de 2021 la Asociación tiene reconocido en su balance 912 miles de euros correspondientes a subvenciones recibidas de distintos organismos públicos, destinadas a la ejecución de proyectos que constituyen el objeto de su actividad propia. Asimismo, se encuentran reconocidos en el balance 141 miles de euros bajo el epígrafe Usuarios y otros deudores de la actividad propia y representan las cantidades pendientes de cobro por parte de los financiadores públicos para el desarrollo de los mencionados proyectos, y por otra parte se encuentra reconocidos 437 miles de euros bajo el epígrafe Beneficiarios-acreedores que constituyen obligaciones de pago a los beneficiarios de la subvenciones en los países de destino para la ejecución de dichos proyectos.

Respuesta del auditor

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en la verificación de las resoluciones de concesión de proyectos aprobados en el ejercicio, así como obtención de confirmaciones externas de los diferentes organismos públicos, y en caso necesario, procedimientos de comprobación alternativos mediante cobros posteriores.

Asimismo, se ha verificado para una muestra representativa de proyectos, las cuentas justificativas de los mismos, y se ha verificado la documentación contable precisa para cumplir adecuadamente con los compromisos adquiridos su mantenimiento de su carácter no reintegrable, y su correcto reconocimiento contable e imputación a la cuenta de resultados de la Asociación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del órgano de gobierno son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren

GRUPO AUDITSAFE, S.L.P.

Domicilio Social: C/ Avenida del Talgo 228, 1º B. 28023 Madrid. N.I.F. B-86340817
Inscrita en el R. M. de Madrid. Tomo 29383, folio 27, Hoja M-528872
Inscrita en ROAC número S2108





necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del órgano de gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gobierno tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

GRUPO AUDITSAFE, S.L.P.

Domicilio Social: C/ Avenida del Talgo 228, 1º B. 28023 Madrid. N.I.F. B-86340817
Inscrita en el R. M. de Madrid. Tomo 29383, folio 27, Hoja M-528872
Inscrita en ROAC número S2108





- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO AUDITSAFE S.L.P.

Nº ROAC S2108

Luis Fernando Sanz de Galdeano Albizúa
Socio - Auditor de Cuentas. Nº ROAC 05.440

Madrid, 22 de junio de 2022



GRUPO AUDITSAFE, S.L.P.

2022 Núm. 01/22/14438

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

GRUPO AUDITSAFE, S.L.P.

Domicilio Social: C/ Avenida del Talgo 228, 1º B. 28023 Madrid. N.I.F. B-86340817

Inscrita en el R. M. de Madrid. Tomo 29383, folio 27, Hoja M-528872

Inscrita en ROAC número S2108